



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2017**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día veintiocho del mes de junio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Recepciones "Generalísimo José María Morelos y Pavón", del Palacio Legislativo ubicado en la Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico de esta Ciudad, se reunió la Diputada María Macarena Chávez Flores y los diputados Francisco Campos Ruiz y Raymundo Arreola Ortega, Presidenta e integrantes de la Comisión de Migración de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de celebrar la décima reunión de la Comisión de Migración del Segundo Año Legislativo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, instruyó a la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto secretaria técnica de la Comisión, pasar lista de asistencia a los diputados integrantes de la Comisión de Migración, quien informó que se encuentran presentes la totalidad de los diputados que integran la Comisión, adjuntándose el registro de asistencia como parte integral de la presente acta; habiendo comprobado el quórum legal para sesionar, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. -----

Acto continuo, la Diputada Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: -----

Orden del día

1. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 24 de mayo de 2017.
2. Lectura, modificación y aprobación en su caso, del Dictamen con Propuesta de Acuerdo, por el cual se estudia, analiza y emite opinión sobre el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
3. Asuntos generales.

Previa lectura del proyecto, la Diputada Presidenta sometió a votación de los legisladores integrantes de la Comisión, el proyecto de Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; acto posterior, la Diputada Presidenta declaró aprobado el Orden del Día. -----



En atención al **Primer punto del orden del día. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 24 de mayo de 2017**, la Diputada Presidenta de la Comisión, sometió en votación económica la dispensa de su lectura, en virtud de que fue enviado con la debida oportunidad el proyecto de acta, manifestando los diputados presentes su anuencia, enseguida, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los presentes, el contenido del proyecto de Acta, manifestando su aprobación y procediendo a su firma. -----

En el desahogo **del segundo punto del orden del día. Lectura, modificación y aprobación en su caso, del Dictamen con Propuesta de Acuerdo**, por el cual se estudia, analiza y emite opinión sobre el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, para su atención la Diputada Presidenta de la Comisión comentó que en reunión del día 5 de abril del año 2017, quedó aprobado por decisión unánime el presente Dictamen, sin embargo considera necesario incluir un exhorto adicional, para que remita a esta Soberanía y particularmente a esta Comisión de Migración, el Programa Especial de Migración para el Estado de Michoacán y el Programa Integral para jornaleros, migrantes y sus familias en situación de pobreza; el Diputado Raymundo Arreola Ortega se pronunció a favor de tal exhorto, para que se envíen formalmente a esta Soberanía tales Programas Especiales que complementan las acciones del Poder Ejecutivo del Estado que refiere el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, y son de utilidad para este Poder Legislativo para el momento que se realice la glosa de los informes de Gobierno; el Diputado Francisco Campos Ruiz se manifestó a favor y resaltó lo importante de conocer y analizar los Programas Especiales en materia migratoria, puesto que, además de servirnos para la glosa de los informes de Gobierno, también serán de utilidad para el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta sometió a la consideración de los diputados integrantes, la modificación al Dictamen aprobado en reunión del día 5 de abril del presente año, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo de forma económica, levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada por la Comisión de Migración la modificación al Acuerdo del Dictamen, para quedar como sigue:

*“PRIMERO. La Comisión de Migración de la Septuagésima Tercera Legislatura analizó y estudio el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, conforme a su ámbito de competencia, por lo que emite la siguiente opinión:*

- 1. Es necesario que al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, en lo referente a la atención de los migrantes y sus familias, se*



integren metas, plazos de ejecución, responsabilidades y bases de coordinación de las acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Es necesario que las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, para atender a los migrantes y sus familias en el ámbito educativo, salud, seguridad, laboral y económico, sean concretas y cuantificables.

3. Se considera necesario fortalecer la política migratoria establecida en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-202, para que de manera efectiva se los órganos del estado atiendan y protejan a los migrantes y sus familias retornados al Estado.

**SEGUNDO.** Se insta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a remitir a esta Soberanía el Programa Especial de Migración para el Estado de Michoacán y el Programa Integral para jornaleros, migrantes y sus familias en situación de pobreza que refiere el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a fin de que este Poder Legislativo, pueda hacer aportaciones en beneficio de los migrantes y sus familias.

**TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente."

Se instruye a la secretaria técnica realizar el trámite correspondiente ante la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos. -----

En atención al **Tercer punto del orden del día. Asuntos generales**, la Diputada Presidenta, preguntó a los diputados si tenía algún asunto que tratar, quienes manifestaron que por el momento no tienen asunto que exponer. Posteriormente la Diputada Presidenta de la Comisión dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del mismo día. Firman la presente Acta los diputados que en ella intervinieron.-----

**COMISIÓN DE MIGRACIÓN**

**DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES  
PRESIDENTA**

**DIP. FRANCISCO CAMPOS RUIZ  
INTEGRANTE**

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 28 de junio de 2017.-----